



MINISTERIO
DE DEFENSA

Exp.- GE-15-350-116

SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA

--- , ---

INSTITUTO
DE
VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA
Y
EQUIPAMIENTO
DE LA
DEFENSA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-RAMO DE DEFENSA, denominada:



"INMUEBLE EN CALLE MAGDALENA Nº 75",
en FERROL (A CORUÑA)

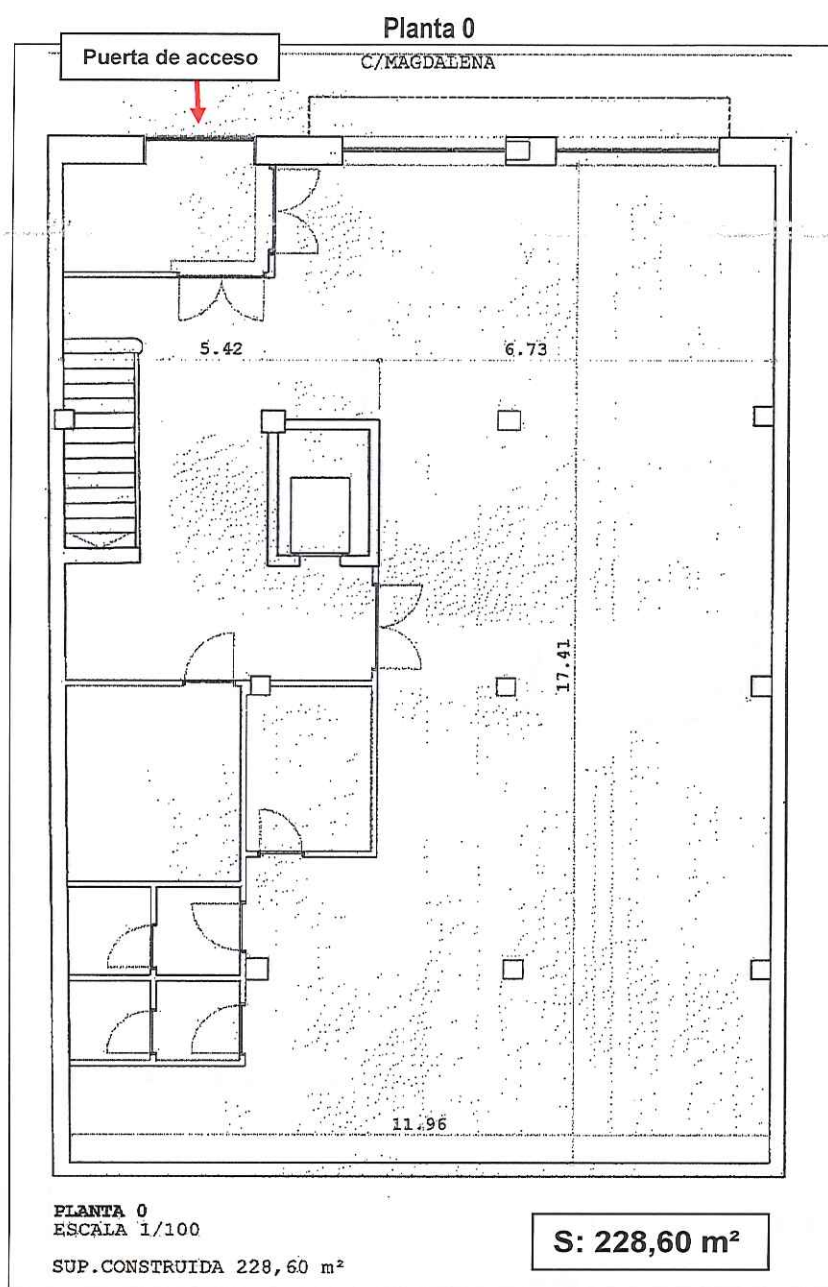
Superficie Registral.- 1.340,90 m²



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE
LA PROPIEDAD DEL ESTADO-Ramo de Defensa, Denominada:

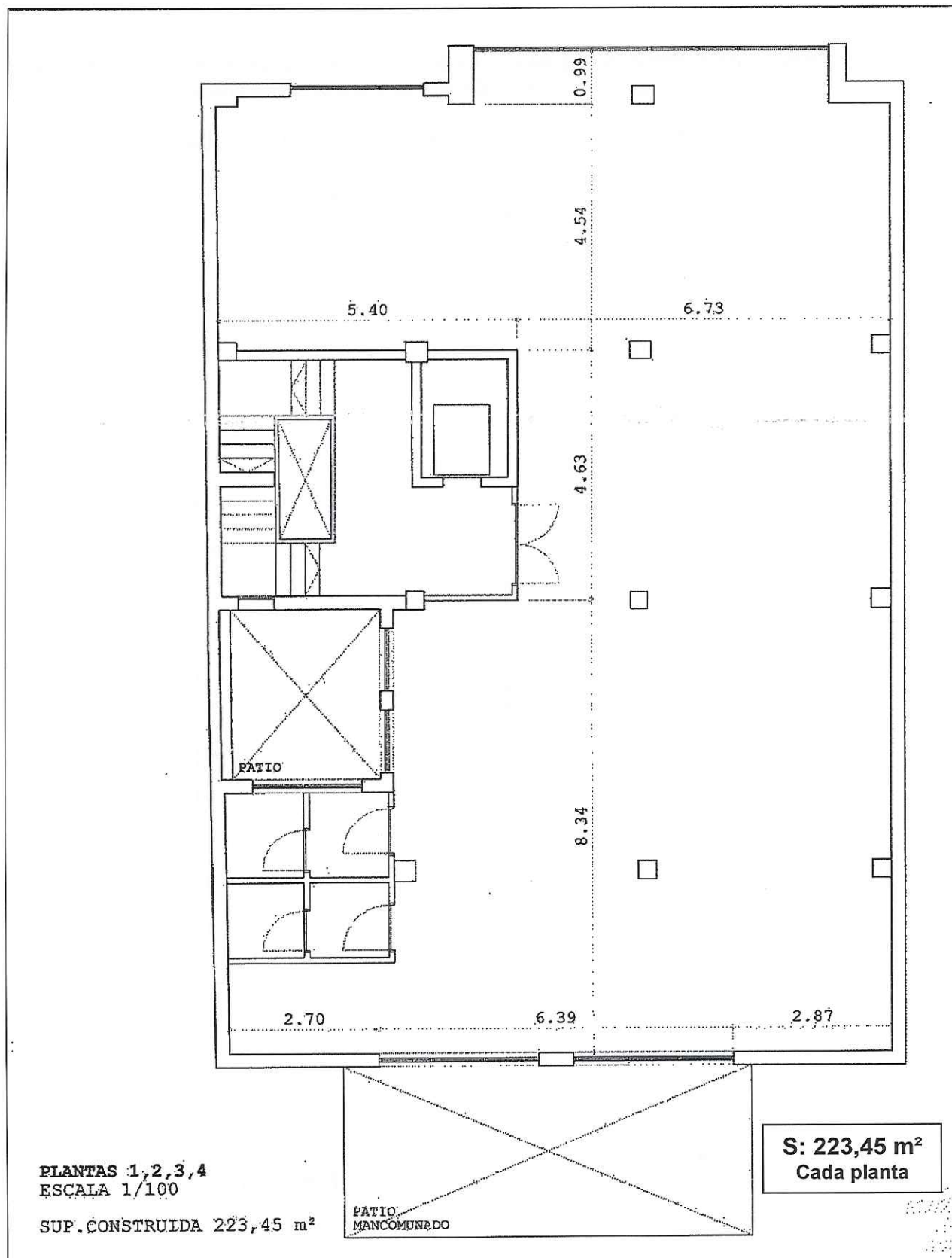
"INMUEBLE EN CALLE MAGDALENA Nº 75", en FERROL (A CORUÑA)

INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA
(SEIS Plantas)



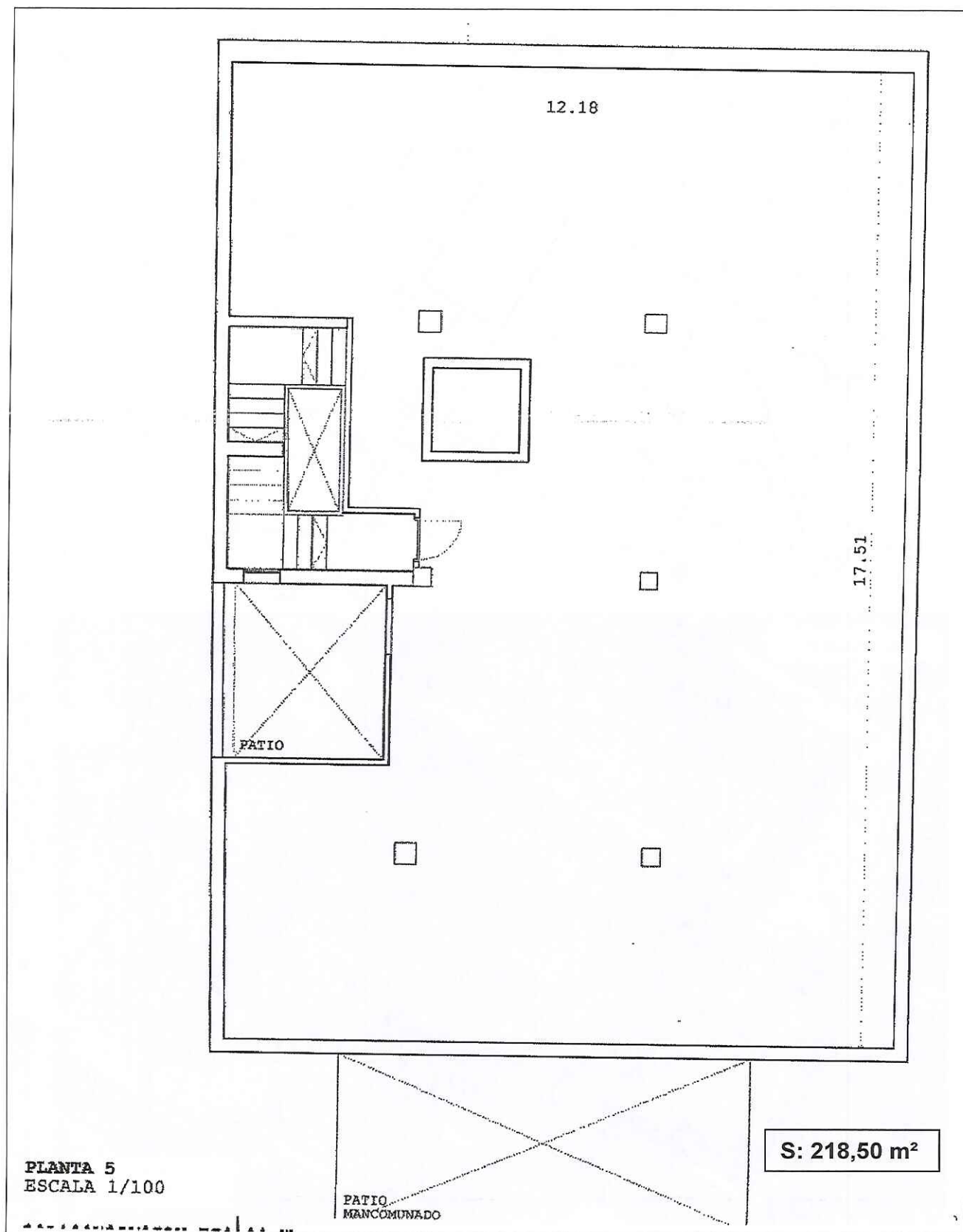


Plantas 1 a 4



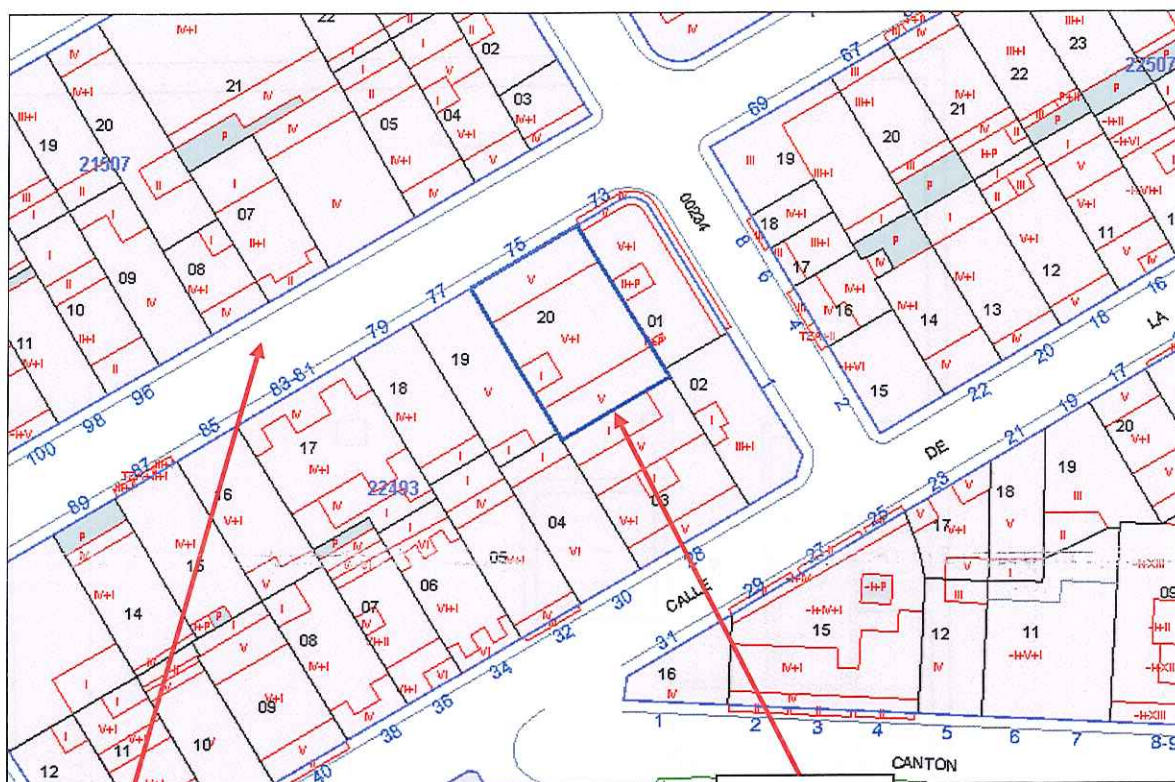


Planta 5

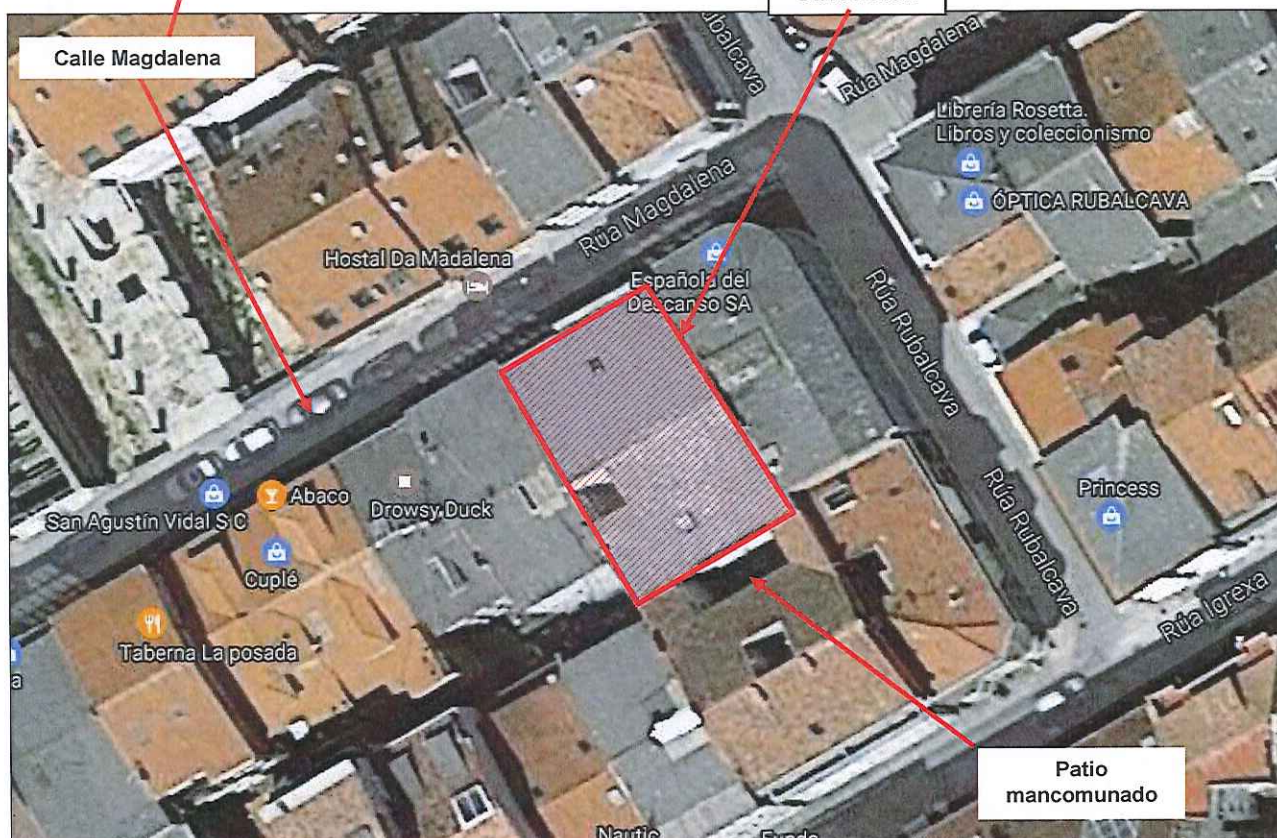




UBICACIÓN DEL INMUEBLE EN SU EDIFICIO DEL Nº 75



Ubicación





SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La propiedad es el inmueble que ocupa la totalidad del solar nº 75 de la calle Magdalena, en Ferrol, en un casco histórico, que se encuentra peatonalizado prácticamente en su totalidad y es la principal área comercial tradicional de la ciudad; fue declarado conjunto histórico-artístico en 1983.

El inmueble ocupa una parcela, según la ficha catastral correspondiente, de 228 m².

Se trata de un edificio administrativo que se compone de planta baja, cuatro pisos y planta bajo cubierta, con un patio interior por el que tiene la salida de humos de la calefacción.

En las distintas plantas se conservan las compartimentaciones de oficinas y salas.

Se ha comprobado la existencia de calefacción y servicio de ascensor, inutilizados ambos por falta de uso y mantenimiento.

La totalidad de la superficie construida es de 1.340,90 m²c, que se distribuyen según la siguiente tabla:

Planta	m ² c
Baja	228,60
1 a 4 (cada una)	223,45
5 o bajo cubierta	218,50
Total Superficie Construida	1.340,90

Se estima que la antigüedad del inmueble es de 45-50 años.

La fachada principal del edificio, de orientación noroeste, linda con la calle Magdalena.

La fachada trasera, sureste, es exterior en casi toda su anchura, con huecos que abren a un patio mancomunado. Las fachadas noreste y suroeste son medianeras con los edificios colindantes. Cuenta además con otro patio interior en su medianera suroeste.

Su estructura es mixta, de pilares, vigas y forjados de hormigón armado combinados con vigas metálicas. La fachada principal es de piedra en sus partes ciegas, y las vidriadas cuentan con muro cortina de aluminio que ocupa la mayor parte de la misma.

Dispone de ascensor para el acceso a las plantas altas.

El edificio se encuentra en desuso, si bien anteriormente estuvo destinado a oficinas.

La mayor parte de la tabiquería interior es ligera.



La planta baja acoge el acceso al edificio y a las plantas superiores, además de cuartos de instalaciones, espacio de oficinas y aseos. Las plantas superiores, desde la primera hasta la cuarta, se componen de espacio diáfano, con diferentes distribuciones del espacio, con aseos en cada una de ellas. En cuanto a la planta bajo cubierta, se trata de un espacio completamente diáfano, sin acondicionar para su uso, y su cubrición es de placas de amianto-cemento onduladas soportadas por correas metálicas.

El edificio necesita una reforma integral para reunir condiciones de seguridad y habitabilidad y poder ser usado, obras que habrán de incluir necesariamente la sustitución de la mencionada cubierta de amianto-cemento existente y la gestión de dicho residuo peligroso conforme a la normativa vigente en la materia.

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

Casa de planta baja, cuatro pisos altos y desván, señalada con número setenta y cinco de la calle Magdalena, en Ferrol; que ocupa una superficie en planta baja de doscientos veintiocho metros y sesenta decímetros cuadrados, en plantas primera a cuarta de doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, por planta y en desván o planta bajo cubierta de doscientos dieciocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, lo que hace un total de mil trescientos cuarenta metros noventa decímetros cuadrados.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuestos en el R.D. 1093/1997 y en el Real Decreto Legislativo 7/2015 de treinta de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, ha sido notificada la práctica de la inscripción 6ª de la finca, al ayuntamiento de Ferrol y a la Axencia de Protección de Legalidade Urbanística de la Xunta de Galicia.

Linderos:

Norte, calle Magdalena.

Sur, Solar de Don Antonio Sánchez Blanco.

Este, Casa y patio de los herederos de Don José Mouri.

Oeste, Casa y patio de los herederos de Don Vicente Seoane.



DATOS REGISTRALES

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado, Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, como finca número 10376, al tomo 2734, Libro 1171, Folio 79, Inscripción 6ª del registro de la propiedad de Ferrol. IDUFIR: 15008000023090.

CARGAS Y SERVIDUMBRES

AFFECTA durante el plazo de cinco años, a partir del 25 de octubre de 2016, al pago de la liquidación o liquidaciones, complementarias que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, a que se refiere la inscripción 6ª.

CONDICIONES URBANÍSTICAS

Según certificación urbanística que se incluye en este pliego:

- 1º) La parcela sobre la que se encuentra el inmueble se encuentra clasificada como suelo urbano dentro del Plan especial de protección y rehabilitación del Barrio de la Magdalena.
- 2º) Dicha edificación se encuentra calificada como una edificación no catalogada fuera de ordenación.
- 3º) La parcela, unidad edificatoria 2250020 del plan especial, figura identificada en el plano como AD-14 Delegación de Hacienda, perteneciente al sistema de equipamiento comunitario dentro del tipo de Reservas, con un uso Multiusos y de titularidad pública.

DATOS CATASTRALES

De acuerdo con la certificación de fecha 15 de octubre de 2020, el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

- * Parcela de naturaleza urbana, uso oficinas, con referencia catastral **2249320NJ6125S0001SH**, con una superficie construida de 1.126,00 m².

Titularidad: Instituto de Vivienda; Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 100%.



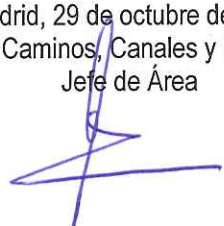
VALORACIÓN

Según Informe técnico de valoración de la Subdirección General Técnica y de Enajenación de fecha de octubre de 2020, y cuyo importe se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas Reguladoras.

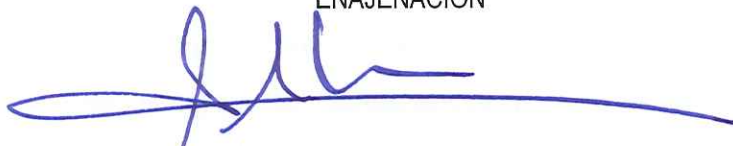
OBSERVACIONES

La superficie y valoración que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Reguladoras deben considerarse como cuerpo cierto y tanto alzado respectivamente. Se entiende que los licitantes conocen la finca, así como sus características físicas, urbanísticas y jurídicas, que expresamente admiten, y que han sido tenidas en cuenta a todos sus efectos al concurrir a esta licitación.

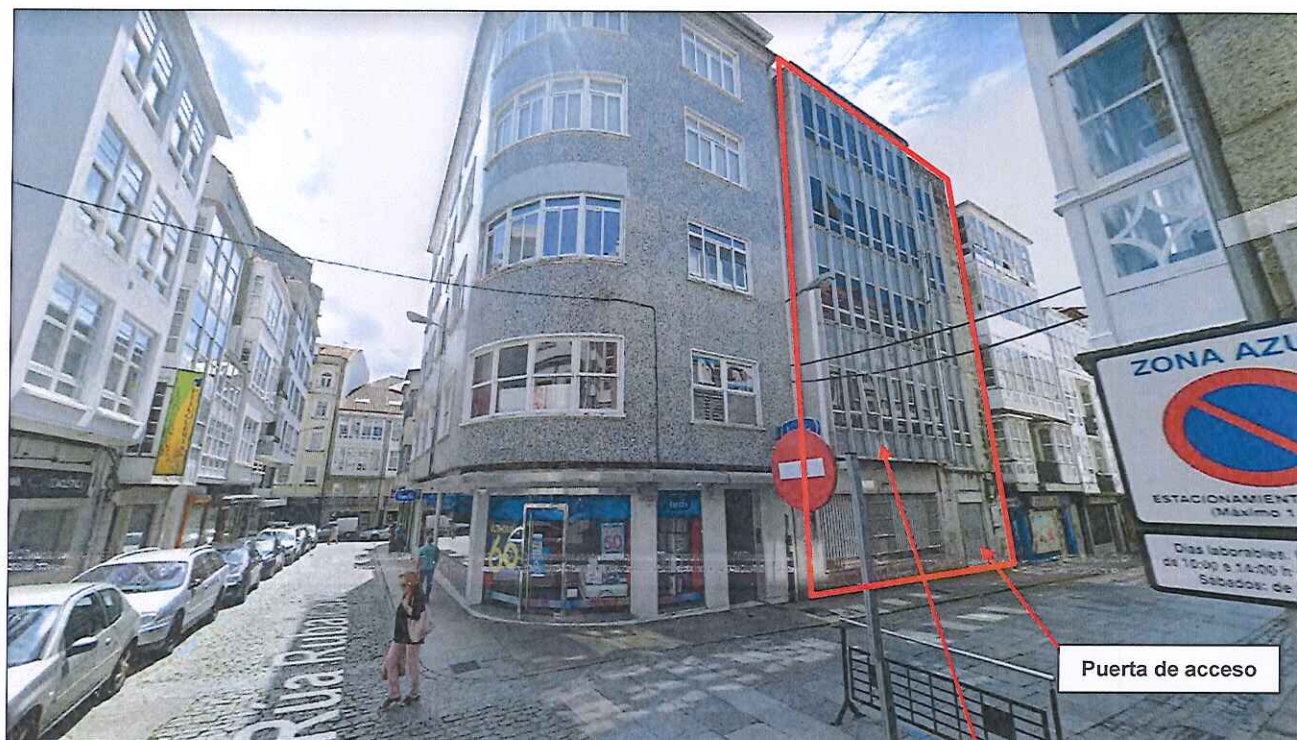
Madrid, 29 de octubre de 2020
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado
Jefe de Área


Fdo.- Antonio Ribelles Calderón

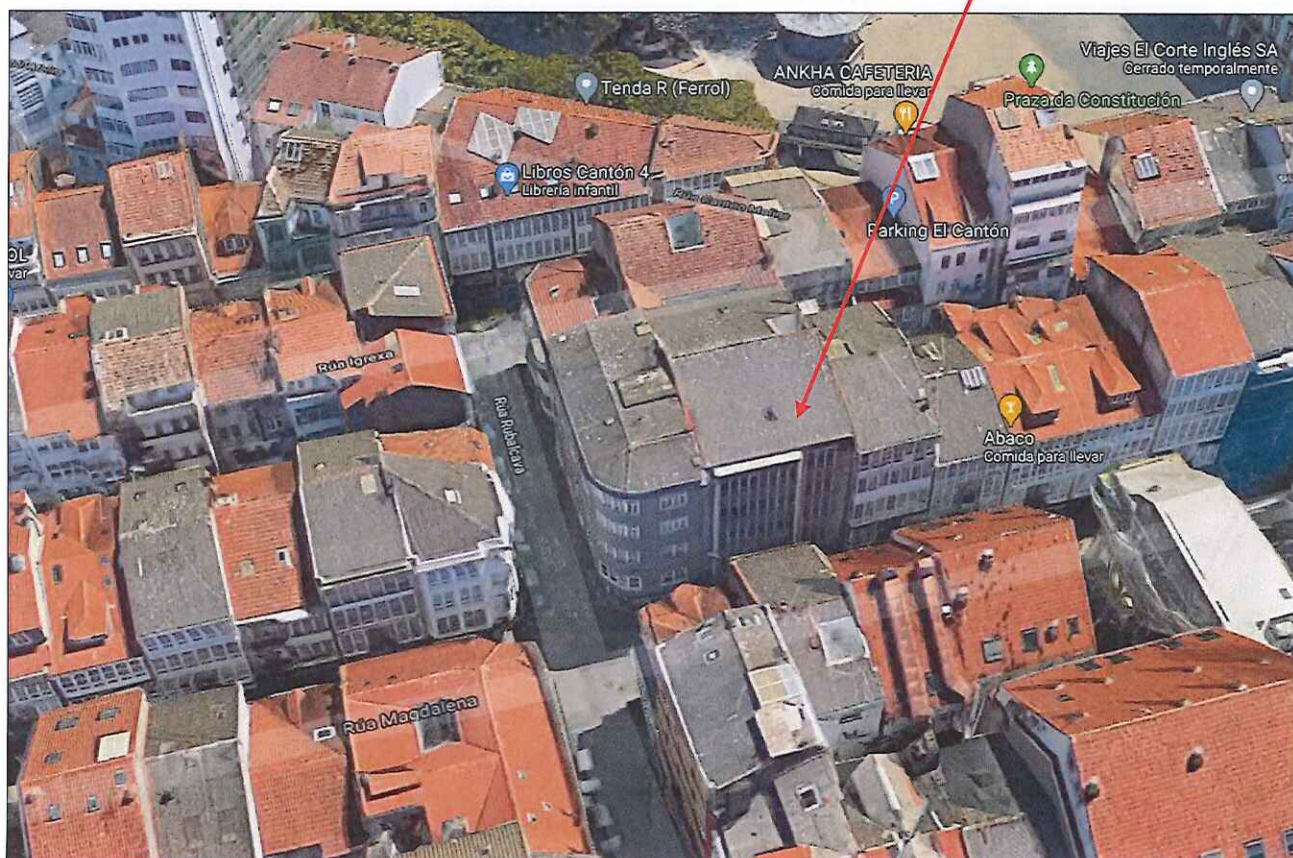
Conforme,
EL SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y DE
ENAJENACIÓN


Fdo.- Alfonso Romero Carretero

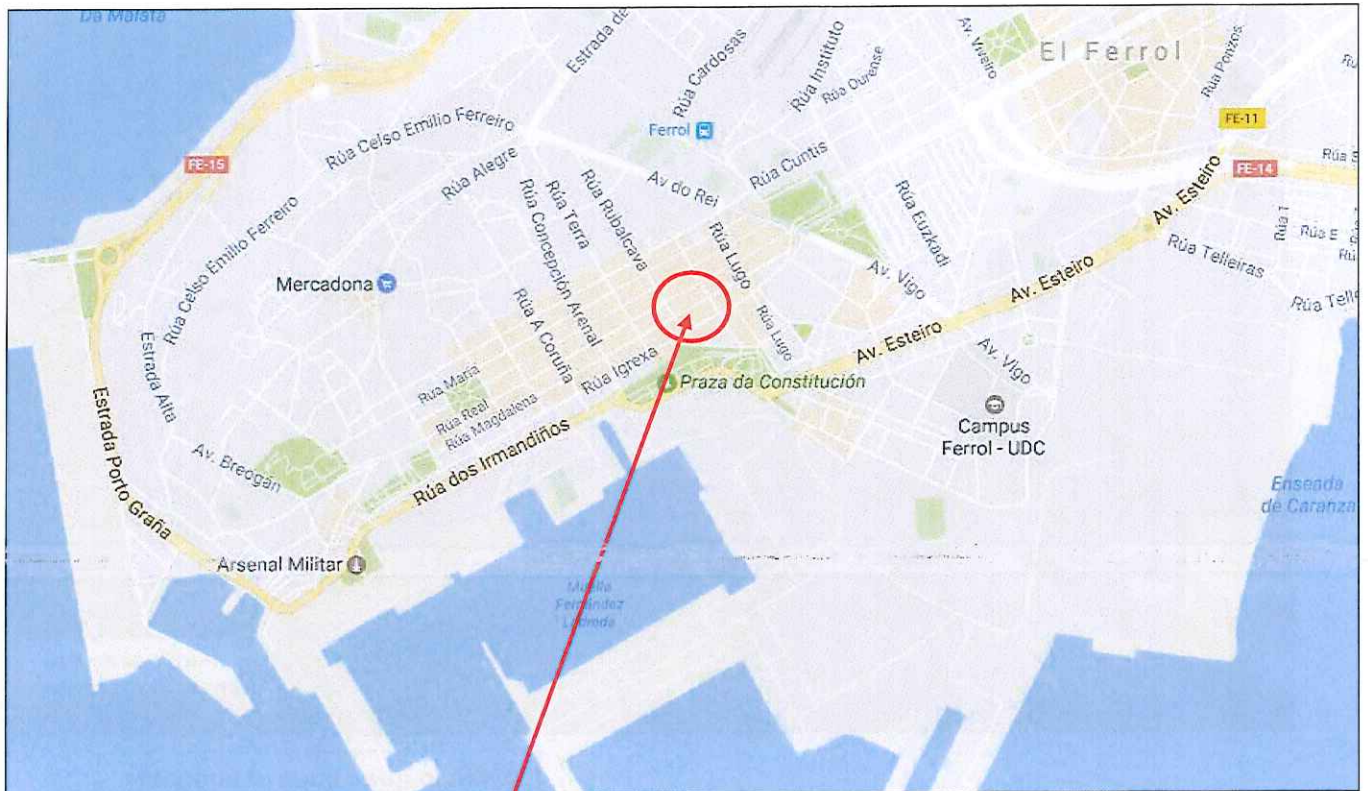
EDIFICIO QUE OCUPA EL INMUEBLE



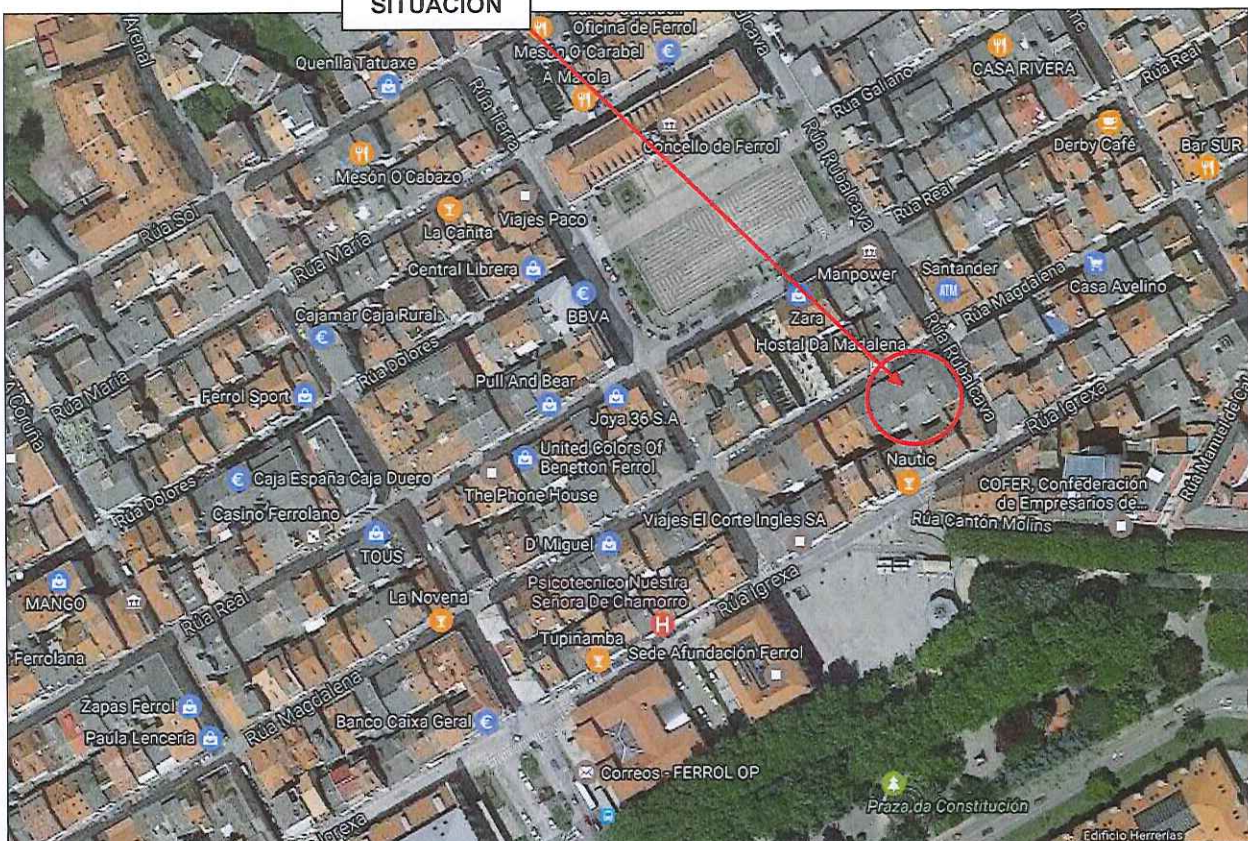
Edificio que ocupa el inmueble



LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN EL CASCO URBANO DE FERROL



SITUACIÓN





INFORMACIÓN URBANÍSTICA

EROL

D. LEOPOLDO MOURE GARCÍA, SECRETARIO DO EXCMO. CONCELLO DE FERROL

CERTIFICA:

Que en relación con la consulta urbanística solicitada el día 09/03/2015 y con Registro general de entrada en este Ayuntamiento núm. 13.974 sobre el inmueble emplazado en la calle Magdalena núm. 75 señalado sobre el plano de la cartografía oficial del Ayuntamiento, el arquitecto municipal emitió el siguiente informe:

"La parcela sobre la que se Emplaza el inmueble se encuentra clasificada como solo urbano dentro del ámbito del Plan especial de protección y rehabilitación del Barrio de la Magdalena (aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2007, DOG Núm. 215 de 7 de noviembre de 2007).

Dicha edificación se encuentra calificada como una edificación no catalogada fuera de ordenación.

Las determinaciones sobre las actuaciones en dichos edificios están recogidas en el artículo 87 de la normativa del plan especial.

La parcela, unidad edificatoria 2250020 del plan especial, figura identificada en el plano como AD-14 Delegación de Hacienda, perteneciente al sistema de equipamiento comunitario dentro del tipo Reservas, con un uso Multiuso y de titularidad pública.

En la memoria de ordenación del plan general de ordenación municipal (aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 28 de diciembre de 2000, DOG Núm. 49 de 9 de marzo de 2001) figura como AD-14 Delegación de Hacienda, equipamiento de tipo administrativo existente del sistema local, con una superficie de 240 m² de titularidad pública.

Las determinaciones y el desarrollo de los suelos destinados a equipamientos están recogidas en el artículo 118 de la normativa del plan general de ordenación. "

Y para que conste de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. alcalde-presidente a petición del **Ministerio de Defensa** expido la presente que firmo en el Pazo Municipal, haciendo constar que tendrá un plazo de validez de 3 meses desde su emisión, excepto que con anterioridad tenga lugar la modificación o revisión del Plan General de Ordenación Municipal o de la legislación urbanística aplicable.

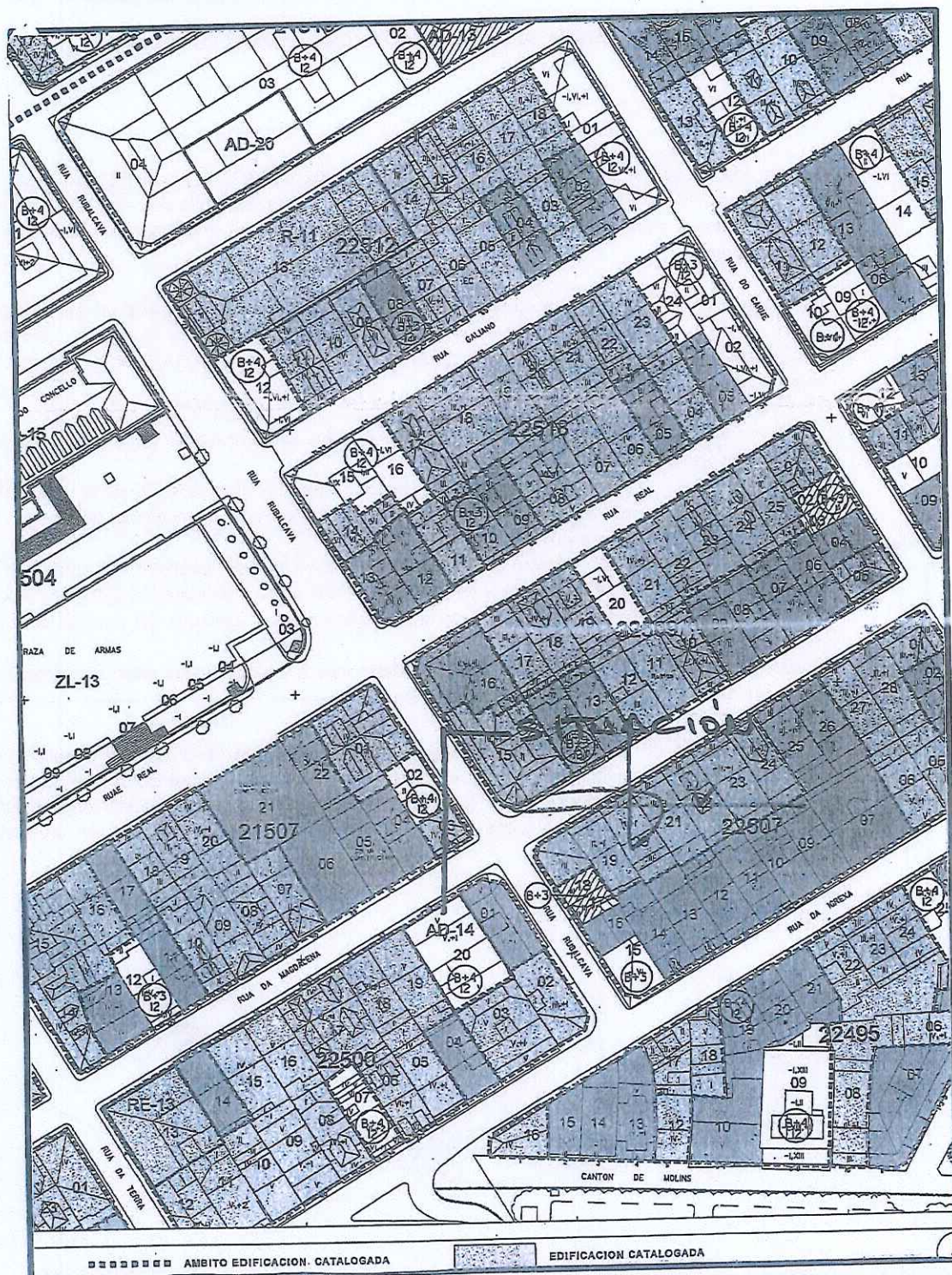
- 9 ABR. 2015

Vº Bº





FERROL EXCMO. CONCELLO DE FERROL



PLANO DE SITUACIÓN

ESCALA 1/2000



INFORMACIÓN REGISTRAL



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por

EDUARDO ROUCO COUZO

Registrador de la Propiedad de FERROL

Avd Mac- Mahon Nº 25-26 bajo - FERROL

tlfno: 0034 981 324185

correspondiente a la solicitud formulada por

INVIED

con DNI/CIF: Q2801824J



Interés legítimo alegado:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

Identificador de la solicitud: F17NN01H2

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

<http://www.registradores.org>

Pág. 1

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000117440122
Huella: 4cefd32c-b7240fca-8f5202d9-5391210e-b673b565-d11ebd97-b5809eb3-3d0d070f



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FERROL

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

--DATOS DE LA FINCA 10376--

Municipio: FERROL

Finca: 10376

IDUFIR:15008000023090

Solicitante:

Referencia Catastral: 2249320NJ6125S0001SH

Naturaleza de la finca: URBANA: OTRAS EDIFICACIONES URBANAS

Obra nueva terminada

-----LOCALIZACIÓN-----

Via Publica: CALLE MAGDALENA

Número: 75

Código Postal: 15402

Superficie del terreno: 1340,9 m2

Linderos:Norte, CALLE MAGDALENA

Sur, SOLAR DE DON ANTONIO SANCHEZ BLANCO

Este, CASA Y PATIO DE LOS HEREDEROS DE DON JOSE MOURI

Oeste, CASA Y PATIO DE LOS HEREDEROS DE DON VICENTE SEOANE

-----DESCRIPCIÓN FINCA: -----

Casa de planta baja, cuatro pisos altos y desván, señalada con el número setenta y cinco de la calle Magdalena, en esta Ciudad; que ocupa una superficie en planta baja de doscientos veintiocho metros y sesenta decímetros cuadrados, en plantas primera a cuarta de doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, por planta y en desván o planta bajo cubierta de doscientos dieciocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, lo que hace un total de mil trescientos cuarenta metros y noventa decímetros cuadrados

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000117440122
Huella: 4cefda2c-b7240fca-8f5202a9-5391210e-b673b665-d11ebd97-b5809eb3-3d0d070f



INFORMACIÓN REGISTRAL

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1093/1997 y en el Real Decreto Legislativo 7/2015 de treinta de Octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, ha sido notificada la práctica de la inscripción 6ª de la finca, al ayuntamiento de Ferrol y a la Axencia de Protección da Legalidade Urbanística de la Xunta de Galicia.-

--TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTUR Q2801824J 2734 1171 79 6

100,000000% del pleno dominio por título de rectificación. Según expediente administrativo seguido ante INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA, en virtud de mandamiento de fecha 13 de Octubre de 2016.

---- CARGAS ----

-----Cargas de la finca -----

Cargas por procedencia

NO hay cargas registradas

Cargas propias

-AFECCIÓN.- Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, a partir del 22 de Abril de 2015, al pago de la liquidación o liquidaciones, complementarias que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones y Acto Jurídicos Documentados, a que se refiere la inscripción 5ª.

-AFECCIÓN.- Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, a partir del 25 de Octubre de 2016, al pago de la liquidación o liquidaciones, complementarias que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones y Acto Jurídicos Documentados, a que se refiere la inscripción 6ª.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

FERROL, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

Antes de la apertura del diario.

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
 CSV: 9212000117440122
 Huella: 4cefd2c-b7240fca-8f5202d9-5391210e-b673b665-d11ebd97-b5809eb3-3d0d070f



INFORMACIÓN REGISTRAL

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a <http://www.registradores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000117440122
Huella: 4cefda2c-b7240fca-8f5202d9-5391210e-b673b665-d11ebd97-b5809eb3-3d6d070f



INFORMACIÓN REGISTRAL

ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

<http://www.registradores.org>

Pág. 5

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000117440122
Huella: 4cefda2c-b7240fca-8f5202d9-5391210e-b673b665-d11ebd97-b5809eb3-3d0d070f



INFORMACIÓN CATASTRAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTROCERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2249320NJ6125S0001SH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: RU MAGDALENA 75 15402 FERROL [A CORUÑA]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 1.126 m²

Año construcción: 1880

Valor catastral [2020]: 678.449,17 €

Valor catastral suelo: 274.071,70 €

Valor catastral construcción: 404.377,47 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPAMIENTO DE LA DEF

NIF/NIE

Q2801824J

Derecho

100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

CL ISAAC PERAL 32
28015 MADRID [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino

1/00/01 OFICINA

1/02/01 OFICINA

1/04/01 OFICINA

Superficie m²

223

223

223

Esc./Plta./Prta. Destino

1/01/01 OFICINA

1/03/01 OFICINA

Superficie m²

223

223

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 228 m²

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Finalidad: Pliego de Condiciones Técnicas

Fecha de emisión: 15/10/2020

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: EN3N8SUA4THPNRPN (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/10/2020



Hoja 1/2

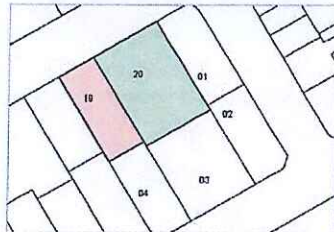


SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2249320NJ6125S0001SH

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2249319NJ6125S0001UH

Localización: RU MAGDALENA 77
FERROL [A CORUÑA]

Titularidad principal

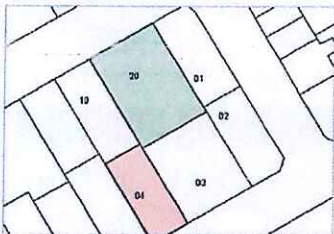
Apellidos Nombre / Razón social
HERMANOS BELLON LAMAS, SL

NIF

B15682511

Domicilio fiscal

CL CANTON DE MOLINS 8 PI:10
PI:12
15403 FERROL [A CORUÑA]



Referencia catastral: 2249304NJ6125S-----

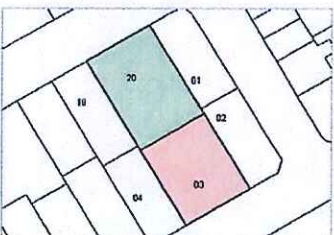
Localización: RU IGREXA 30
FERROL [A CORUÑA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 2249303NJ6125S0001TH

Localización: RU IGREXA 28
FERROL [A CORUÑA]

Titularidad principal

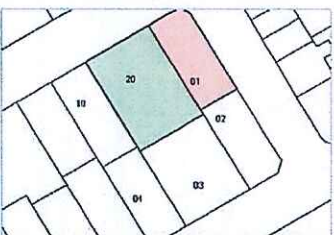
Apellidos Nombre / Razón social
HEREDEROS DE A. SANCHEZ
BLANCO

NIF

E15245822

Domicilio fiscal

CL ESPARTERO 26 PI:01
15401 FERROL [A CORUÑA]



Referencia catastral: 2249301NJ6125S-----

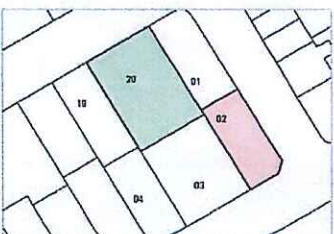
Localización: RU MAGDALENA 73
FERROL [A CORUÑA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 2249302NJ6125S0001LH

Localización: RU RUBALCAVA 1
FERROL [A CORUÑA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
BELLON Y CIA SL

NIF

B15006562

Domicilio fiscal

CL RUBALCAVA 1 PI:01
15402 FERROL [A CORUÑA]

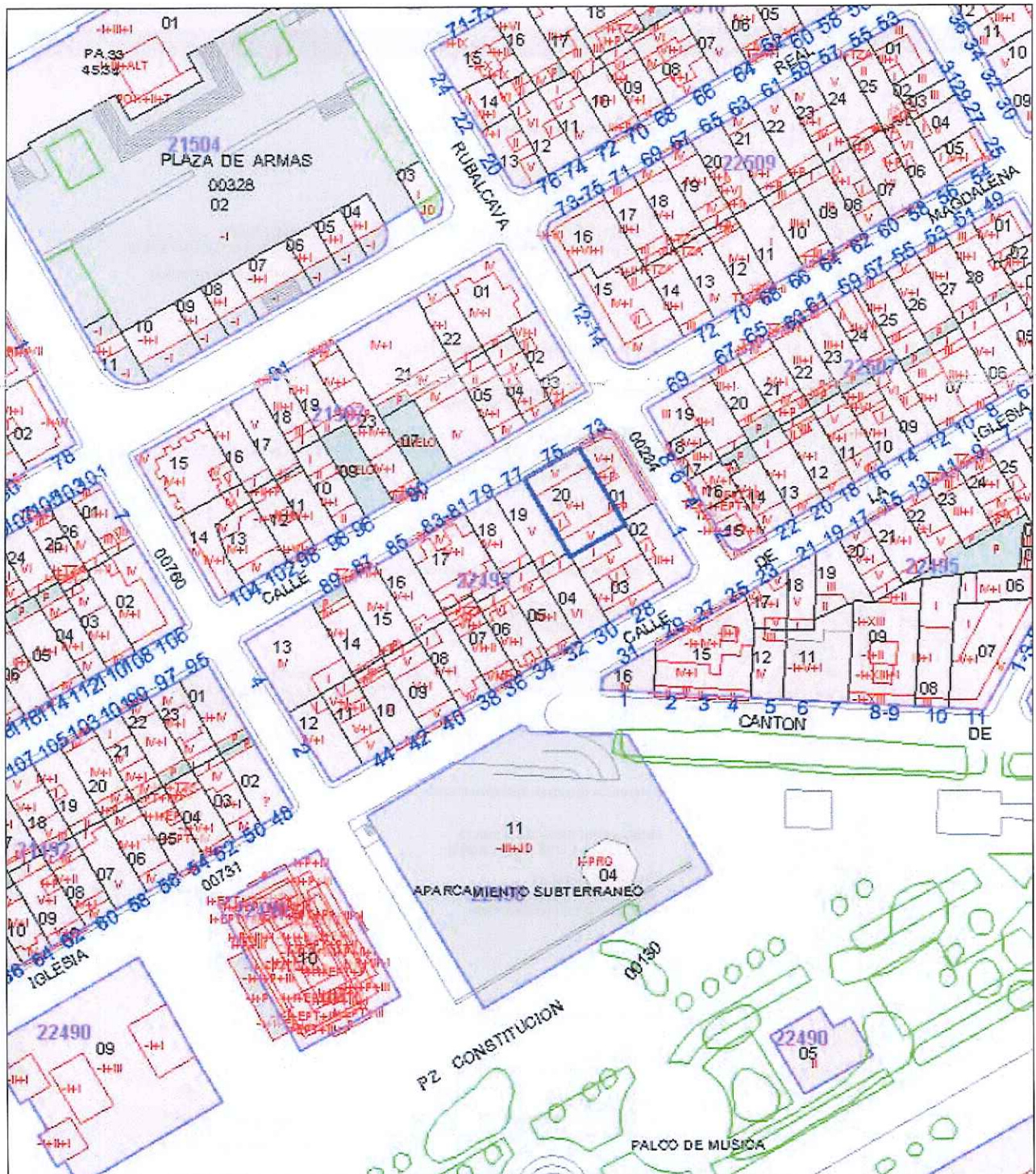
Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: EN3N6SJA7HHPNRFN (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/10/2020



Hoja 2/2



Plano Catastral - Situación





FOTOGRAFÍAS







